



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2015

DRN-OCI-889

PARA:

Dr. EMILIANO RIVERA BRAVO
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Dr. RICARDO IVÁN DIAZ CELY
Gerente Administrativo y Financiero
Dr. FRIDOLE BALLÉN DUQUE
Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación
Dr. ALFONSO PORTELA HERRÁN
Registrador Delegado en lo Electoral
Dra. JULIA INES ARDILA SAIZ
Jefe Oficina Jurídica
Ing. JAVIER RINCÓN
Gerente de Informática
Dr. AL TUS ALEJANDRO BAQUERO RUEDA
Gerente de Talento Humano
Dr. EDWIN GONZÁLEZ CALDAS
Jefe Oficina de Comunicaciones y Prensa
Dra. MARTHA VIANEY DIAZ
Jefe Oficina de Planeación
**DELEGADOS DEPARTAMENTALES
REGISTRADORES DISTRITALES**

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Remisión de informe de seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional RNEC - FRRNEC con corte a 30 de junio de 2015.

Respetados Doctores:

De manera atenta remito a ustedes el "Informe de Seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional -con seguimiento al segundo trimestre de 2015", para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.

MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA
Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: MRMF
Elaboró: WACD

La
democracia
es nuestra
huella

Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO


***SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA – VIARIAS VIGENCIAS AL TENOR DE LA
DIRECTIVA PRESIDENCIAL NO. 08 SEPTIEMBRE 2 DE 2003
CORTE A 30 DE JUNIODE 2015***

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL FONDO
ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
PMI - FRRNEC**

Bogotá D.C., Septiembre de 2015

ÍNDICE

	Página
1. ASPECTOS GENERALES	3
1.1 Objetivo	3
1.1 Alcance	3
1.2 Identificación de Criterios Normativos.....	3
2. INFORME DE SEGUIMIENTO PMI – FRRNEC	5
2.1 Clasificación de Hallazgos y su Participación Porcentual por FRRNEC	5
2.2 PMI – FRRNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2008-2013.....	5
2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI –FRRNEC.....	9
2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI – FRRNEC.....	9
2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores.....	12
3. RENDICIÓN ANTE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVES DE SIRECI.....	13
4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES	13
4.1 Conclusiones.....	14
4.2 Recomendaciones	14

 <p>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</p>	<p>FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA</p>
<p>VERSIÓN: 1.0</p>	<p>Página 3 de 15</p>

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivo

Dar a conocer la gestión desarrollada por los Macro procesos y Delegaciones, a través de la metodología establecida por la Contraloría General de la República, según Resolución Orgánica 7350 de 2013, por la cual se modifica la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo del 2011, que “Establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República”.

1.1 Alcance

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 2 y 9 (entre otros) de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno ha verificado las actividades propias de cada uno de los procesos, a través de la asesoría, retroalimentación y mejoramiento continuo, el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional de Estado Civil. Corresponde al período comprendido entre el primero (1) de abril y el treinta (30) de junio de 2015.

1.2 Identificación de Criterios Normativos

En desarrollo del seguimiento y la elaboración del presente informe, se consideraron los siguientes criterios básicos de contenido constitucional, legal y reglamentario:

- Constitución Política de Colombia, Artículos 23, 209, 210 y 269.
- Ley 87 de 29 de noviembre de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1010 del 6 de junio del 2000, Numeral 2 del artículo No. 52. Asigna las funciones del Fondo Social de Vivienda y art. 30 en el cual le asigna funciones a la Oficina de Control Interno de evaluar el sistema de control interno.
- Resolución 8183 de diciembre 5 de 2008, por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos y la Guía de Administración del Riesgo".
- Resolución 8184 de diciembre 5 de 2008, por lo cual se adoptan los procedimientos para el Macro Proceso Gestión del Sistema de Control interno
- Resolución 8185 de diciembre 05 de 2008, por la cual se adopta el manual de procedimientos de la Registraduría Nacional.





**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FORMATO F-DRN-OCI-08
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

VERSIÓN: 1.0

Página 4 de 15

- Resolución 6149 de septiembre 10 de 2009, por la cual se modifica la aplicación del Sistema de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Resolución Orgánica No. 6289 del 8 de marzo de 2011, por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -"SIRECI", que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República.
- Resolución Orgánica No. 6445 del 6 de enero de 2012, por la cual se modifica parcialmente la Resolución Orgánica número 6289 del 8 de marzo de 2011.
- Resolución Orgánica No. 7350 de 29 de noviembre de 2013, " Por la cual se establece el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes -SIRECI-, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la Rendición de Cuenta e Informes a la Contraloría General de la República".
- Resolución No. 10320 del 8 de octubre de 2013, por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Demás normatividad vigente sobre la materia.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co



2. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL-FRRNEC.

El Plan de Mejoramiento Institucional es la información que contiene el conjunto de las acciones correctivas o preventivas que debe adelantar la Registraduría Nacional del Estado Civil en un período determinado, para dar cumplimiento a la obligación de subsanar y corregir las causas que dieron origen a los diferentes hallazgos identificados por la Contraloría General de la República, como resultado del ejercicio del proceso auditor.

2.1 Clasificación de Hallazgos y su Participación Porcentual por FRRNEC.

El Plan de Mejoramiento del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil es el resultado de consolidar los Planes de Mejoramiento de las Auditorías de Oficinas Centrales vigencia 2008, Vigencia 2009 Auditoria Regular, Vigencia 2010, Estados Financieros y Proyectos de Inversión Vigencia 2011, Auditoria de Gestión y Resultados Vigencia 2011, Auditoria Vigencia 2012, Informe Financiero Vigencia 2013, el cual fue suscrito en el mes de junio de 2014 y Auditoria Vigencia 2013, suscrito en febrero de 2015.

2.2 PMI – FRRNEC: Conformación del Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2008-2013.

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL - RNEC							
Metas y Hallazgos en el PMI - RNEC	Auditorias vigencias 2008	Auditorias vigencias 2009	Auditorias vigencias 2010	Auditorias vigencias 2011	Auditorias vigencias 2012	Auditorias vigencias 2013	Total
No. Hallazgos	1	3	1	11	9	28	53
No. Metas	1	7	2	28	24	66	128
% de Ejecución	40%	100%	100%	95%	98%	85%	

Cuadro No. 1 Conformación PMI – FRRNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional FRRNEC

Con fundamento al cuadro anterior que ilustra el comportamiento de las vigencias 2008 a 2013 y el número de hallazgos y acciones que alberga el Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia:

Bajo porcentaje en la vigencia 2008 con un 40% dado a que en este momento se encuentra en proceso de cumplimiento el hallazgo7 cód.1402003 (Gestión Administrativa y Financiera). Fue replanteado con oportunidad.

Para la vigencia 2011 se obtuvo un porcentaje de 95% dado a que se encuentran en proceso de cumplimiento los hallazgos1 cód. 1703006 (Oficina Jurídica), hallazgo 13 cód. 1402007 (Delegación del Cesar). Para la vigencia 2012 con un porcentaje de 98% figura por cumplimiento el hallazgo 9 cód.1801001 (Oficina Jurídica).

Los hallazgos producto de auditorías realizadas por el Ente de Control que abarcan las vigencias 2009 y 2010 registran un cumplimiento del 100% respecto de las actividades suscritas en pro de su corrección y/o mitigación.

De otro lado, de conformidad con lo expuesto se tiene que los hallazgos detectados correspondientes al ejercicio auditor realizado en la vigencia 2013, presenta un cumplimiento en sus actividades del 85%, toda vez que la Contraloría General de la República estableció la existencia de dieciocho (18) hallazgos conformados por treinta (30) acciones o metas en el Plan de Mejoramiento Institucional del presente corte.

De otra parte se pueden notar que cada una de las vigencias presenta un leve aumento en su ejecución con respecto al último trimestre analizado así:

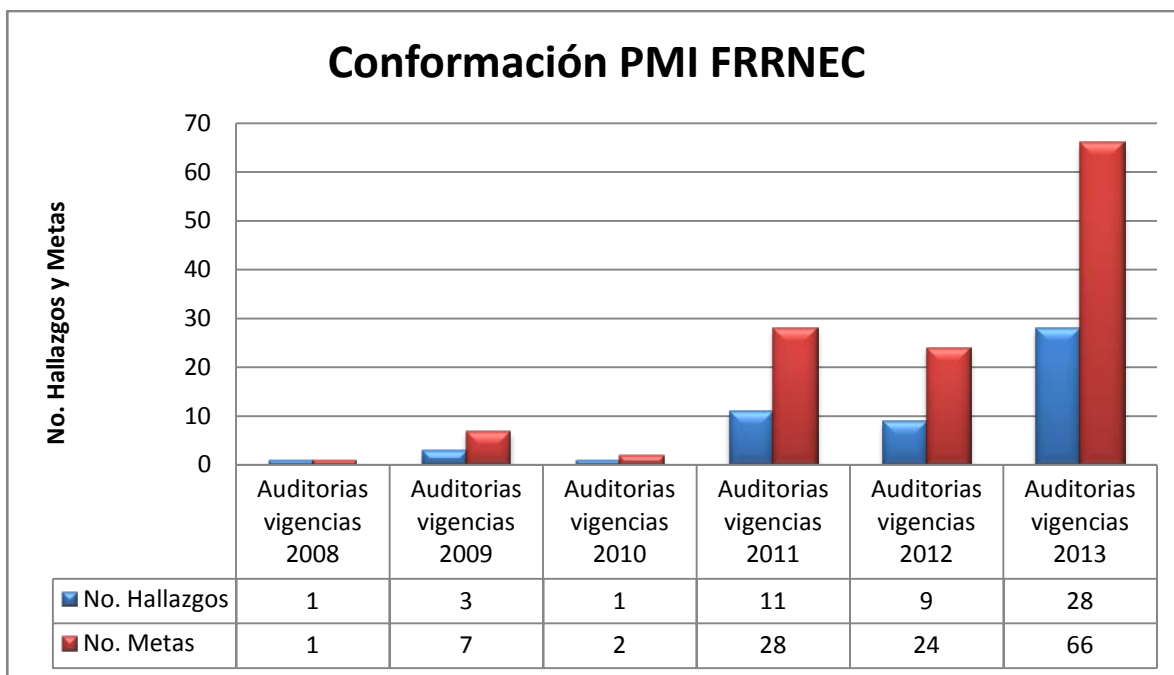
AVANCES POR VIGENCIAS –Corte Junio.– 2015				
Vigencia	Trimestre 3 – 2014	Trimestre 4 – 2014	Trimestre 1 - 2015	Trimestre 2 - 2015
2008	10%	30%	30%	40%
2009	92%	97%	100%	100%
2010	75%	75%	100%	100%
2011	92%	93%	93%	95%
2012	98%	98%	97%	98%
2013	52%	99%	71%	85%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

A continuación se presenta el Estado Actual y la Conformación gráfica del PMI – FRRNEC:

ESTADO ACTUAL DEL PMI - FRRNEC – 30junio 2015	
Total de Hallazgos- Varias vigencias	53
No. de Metas a Cumplir	128
Avance del PMI - RNEC vigencias 2006 -2013	88,33%
Cumplimiento del PMI - RNEC	98,70%

Cuadro No. 1 Estado del PMI –FRRNEC



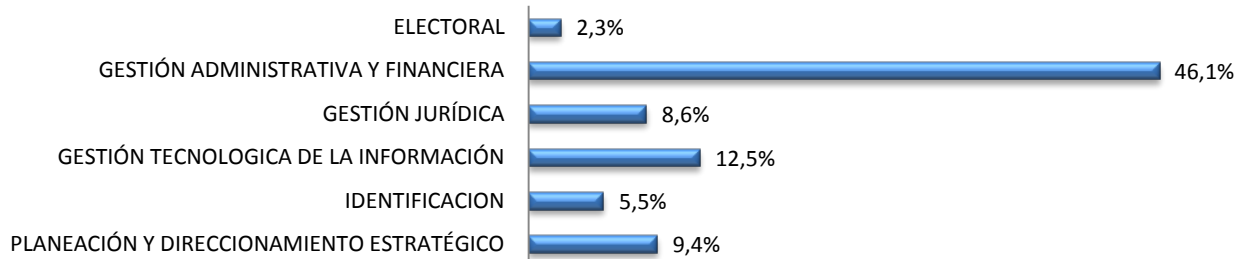
Grafica No. 2 Confirmación del PMI – FRRNEC.

Con corte a 30 de junio del año 2015, se realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de las Delegaciones Departamentales, Registraduría Distrital y Macroprocesos (nivel central), donde se evidenció la existencia de un total de ciento veintiocho (128) metas o acciones de mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos.

Cabe la pena de resaltar que ciento ocho (108) acciones y cuarenta y cuatro (44) hallazgos presentan un cumplimiento al 100%.

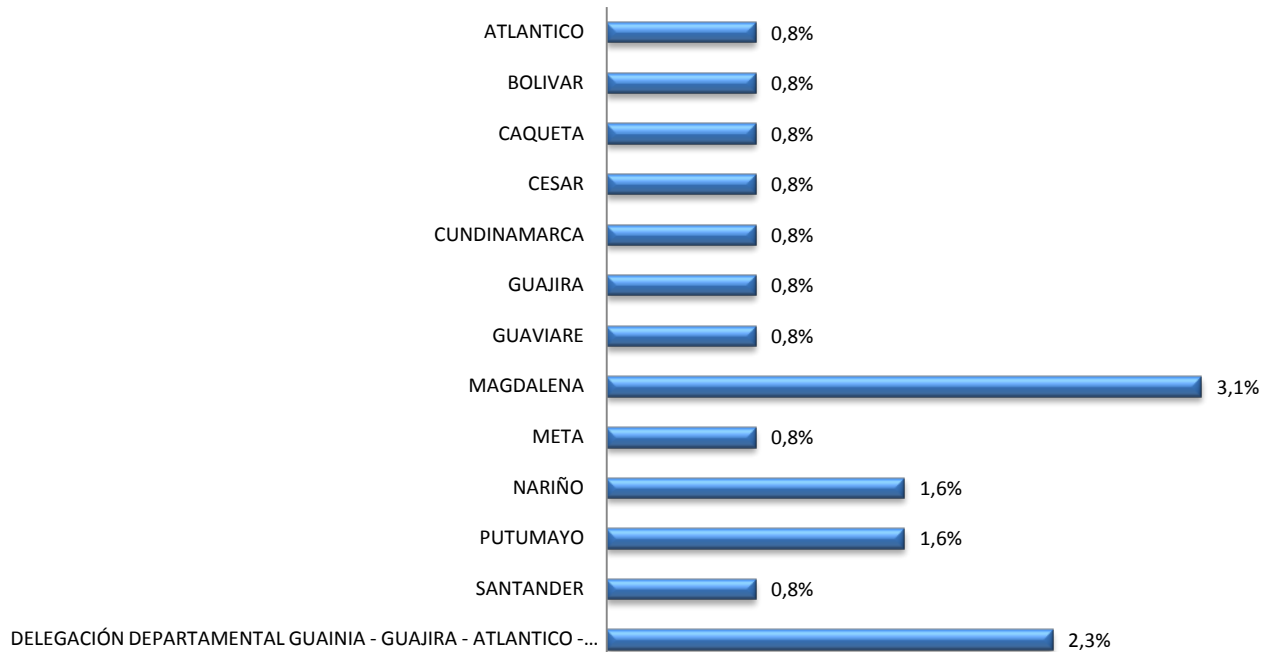
Participación del Plan de Mejoramiento Institucional a 30 de junio de 2015

Nivel Central



Cuadro No. 3 Participación del PMI – FRRNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Nivel Desconcentrado



Cuadro No. 3 Participación del PMI – FRRNEC Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

2.3 Tipo e incidencia de los hallazgos del PMI –FRRNEC

La Contraloría General de la República como Ente de Control determina y valida hallazgos con base en las auditorias que realiza, las cuales constituye en un resultado determinante en la evaluación de un asunto en particular al comparar la condición (situación detectada) con el criterio (el deber ser). Lo que conlleva a la clasificación e identificación de hallazgos que dieron lugar a las diferentes incidencias: Administrativas Disciplinarias, Fiscales, Penales y Otras incidencias.

A continuación se presenta la participación de las mismas en el Plan de mejoramiento Institucional.

Incidencia de los hallazgos del PMI		
Denominación	Descripción	Número
A	Administrativas	33
D	Disciplinarias	18
F	Fiscales	1
P	Penales	0
OI	Otras incidencias	1
Total		53

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

Para efectos de depuración del Plan de Mejoramiento Institucional con base en los soportes remitidos por las áreas, se procedió a verificar la consistencia y coherencia de las acciones cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa), siempre y cuando se verifique la efectividad de las metas mediante las conclusiones que se alleguen en las mesas de trabajo.

2.4 Avance de Ejecución de Hallazgos y Participación por Responsables en el PMI – FRRNEC

Con corte a junio 30 de 2015, el Plan de Mejoramiento Institucional por FRRNEC registra un porcentaje de **cumplimiento** del **98,70%**, como quiera que a la fecha de realización del presente informe dicho Plan de Mejoramiento no presentó incumplimientos en cuanto a actividades y fechas; de otra parte se evidenció un **avance** de cumplimiento del **88.33%** frente al **83,06%** obtenido a marzo de 2015.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
FRRNEC**

Área Responsable del Hallazgo	Hallazgos	Acciones	Acciones en proceso	Porcentaje de Cumplimiento
NIVEL CENTRAL - MACROPROCESOS				
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	30	59	3	98%
GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA INFORMÁTICA	15	17	4	82%
IDENTIFICACIÓN	5	7	N.A	100%
GESTIÓN JURÍDICA	4	11	6	73%
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	7	11	4	73%
ELECTORAL	1	3	N.A	100%
NIVEL DESCONCENTRADO-DELEGACIONES				
ATLANTICO	1	1	N.A	100%
BOLIVAR	1	1	N.A	100%
CAQUETA	1	1	N.A	100%
CESAR	1	1	1	0%
CUNDINAMARCA	1	1	N.A	100%
GUAJIRA	1	1	N.A	100%
GUAVIARE	1	1	1	25%
MAGDALENA	4	4	1	81%
META	1	1	N.A	100%
NARIÑO	1	2	N.A	100%
PUTUMAYO	1	2	N.A	100%
SANTANDER	1	1	N.A	100%
DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL GUAINIA - GUAJIRA - ATLANTICO - NARIÑO - PUTUMAYO - HUILA - CESAR - MAGDALENA - GUAVIARE -GAF	1	3	N.A	100%

***CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

98,70%

****AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

88,33%

Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional por FRR –OCI

*El indicador de cumplimiento corresponde a la evaluación de las metas cuyo plazo de ejecución se encuentra vencido (cumplió /no cumplió).

** El indicador de avance corresponde a la evaluación de las metas cumplidas frente al plan de mejoramiento global.

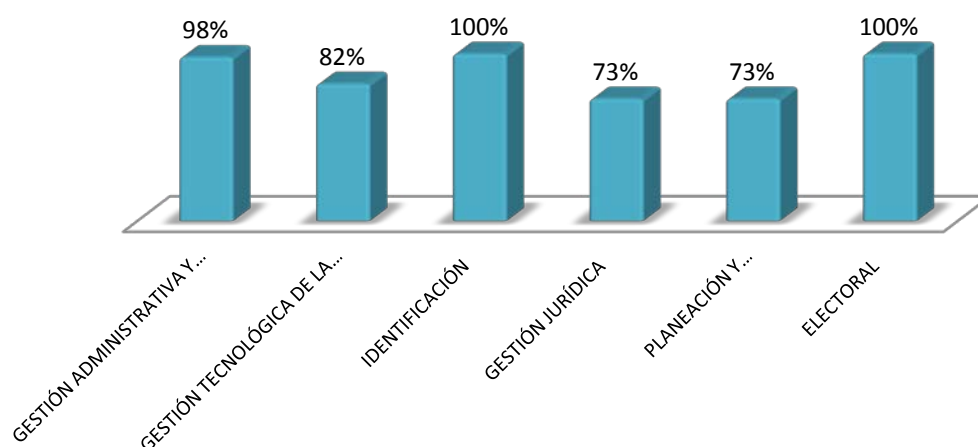
En conclusión el Plan de Mejoramiento Institucional del Fondo Rotatorio de la RNEC con corte de 30 de junio de 2015, está conformado por ciento veintiocho (128) acciones de mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos. Sin embargo, ciento ocho (108) acciones y cuarenta (44) hallazgos están en cumplimiento al 100%.

En el momento se encuentran en proceso de verificación para su posible retiro acciones de las vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional, para lo cual la Oficina de Control Interno se encuentra realizando mesas de trabajo con los funcionarios enlace, y verificando la consistencia, coherencia de las acciones planteadas, con los soportes que remitieron los diferentes responsables del PMI.


Igualmente, es necesario resaltar que existen Delegaciones y Macroprocesos que comparten hallazgos, por tal razón en la sumatoria del anterior consolidado no se ven reflejados los cincuenta y tres (53) hallazgos que conforman el Plan de Mejoramiento Institucional, aclarando que la finalidad es exponer la cantidad de hallazgos que involucra a cada Delegación y los Macroprocesos.

Al Nivel Central, el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte de 30 de junio de 2015, le competen veintisiete (27) nuevas acciones, simultáneamente se evidenció que tres (3) acciones están en cabeza de las Delegaciones de Magdalena, Caquetá y Guaviare, para un total de treinta (30) acciones las cuales fueron incorporadas, producto de la auditoría realizada por el Ente de Control en la vigencia 2013 y cuyo Plan de Mejoramiento fue suscrito en febrero de 2015. Se relaciona grafica que ilustra el porcentaje de avance de cada Macroproceso:

Avance de Cumplimiento Nivel Central Macroprocesos



Fuente: Plan de Mejoramiento Institucional RNEC

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 12 de 15

2.5 Identificación de las principales causas de hallazgos - vigencias anteriores

Analizadas las ciento veintiocho (128) acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional por RNEC, se evidencian principalmente las siguientes situaciones:

- **Gestión Jurídica**

El FRRNEC no realizó el proceso de conciliación entre las áreas de cobro coactivo y contabilidad, en lo referente a la información que debe ser registrada en las cuentas 14 01 02 - Ingresos no Tributarios - Multas 8 1 20 01 - Cuentas de Orden Deudoras – Civiles, El saldo de la cuenta 140102–Ingresos No Tributarios Multas (Jurados de Votación) por \$4.563,3 millones, se encuentra subestimado en por lo menos \$1.020,2 millones, debido a que no se han registrado las sanciones a jurados de votación con sentencia debidamente ejecutoriadas generados en los comicios electorales de los años 2010 y 2011, las cuales deben ser incorporadas directamente al aplicativo por parte de las Delegaciones Departamentales.

Mediante comunicación OJ-GCC No. 06 del 14 de enero de 2015, la Coordinación Cobros Coactivos informó que actualmente el aplicativo no permite registros, ni apertura de nuevos procesos, por tal motivo dicha Coordinación realiza verificación de información de forma manual adicionalmente la Oficina Jurídica ha solicitado a la Gerencia de Talento Humano el nombramiento de personal para el Grupo de Cobros Coactivos y se han hecho importantes avances en las mesas de trabajo las cuales han arrojado resultados como el diseño del aplicativo que manejará la Coordinación de Cobros Coactivos y Delegaciones Departamentales con asistencia de Servidores Públicos de las áreas de Contabilidad, Oficina Jurídica, Cobros Coactivos e Informática sin embargo todavía están a la espera del cargue de la información por consiguiente están actividades están en proceso de replanteamiento para la vigencia 2015.

- **Delegación Departamental del Cesar**

Falta de capacitación por parte del funcionario encargado de la publicación en el SECOP, de las normas que regulan el principio de la publicidad contractual.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FORMATO F-DRN-OCI-08
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

VERSIÓN: 1.0

Página 13 de 15

3. RENDICIÓN ANTE LA CONTALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA A TRAVES DE SIRECI

De conformidad con los artículos 16 y 17 de la citada Resolución Orgánica, los avances del Plan de Mejoramiento tienen una periodicidad semestral con corte a 30 de junio y 31 de diciembre y la fecha límite para la rendición se establece en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes – SIRECI; Con fundamento en la siguiente Certificación, se evidenció que la rendición semestral de la RNEC a la Contraloría General de la República a través del SIRECI se efectuó el 29 de julio de 2015 a las 15:55:53 horas.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE LA RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN: 29/07/2015
HORA DE GENERACIÓN: 15:56:22
CONSECUTIVO: 22562015-06-30

DATOS SUJETO DE CONTROL

RAZÓN SOCIAL: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NIT:008999997379
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

PERIODO DE RENDICIÓN

PERIODO:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2015-06-30

MODALIDADES Y RELACIÓN DE FORMULARIOS REMITIDOS

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO		
Tipo	Nombre	Fecha
Formato electrónico	400 - F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2015/07/29 15:55:53

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, NIT 008999997379, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.


4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, entre otras, la función evaluadora a través de los seguimientos desarrollados a partir de la información y soportes obtenidos de diferentes fuentes y en apoyo de las Normas de Auditoria de General Aceptación, se presenta como resultado las siguientes conclusiones con fundamento en lo evidenciado en el seguimiento efectuado.



Oficina de Control Interno
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C
Tel.: 220 28 80 Ext. 1416
www.registraduria.gov.co



 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	FORMATO F-DRN-OCI-08 OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME DE AUDITORIA INTERNA
VERSIÓN: 1.0	Página 14 de 15

4.1 Conclusiones

- El Plan de Mejoramiento Institucional cuenta a corte de 30 de junio de 2015 está conformado por ciento veintiocho (128) acciones de mejoramiento, para cincuenta y tres (53) hallazgos.
- Sin embargo, ciento ocho (108) acciones y cuarenta y cuatro (44) hallazgos están en cumplimiento al 100% y que en el momento se encuentran en proceso de análisis para un posible retiro, acciones con incidencia administrativa de vigencias de 2006 a 2012 del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Los soportes que allegaron como evidencia de cumplimiento del avance reportado en actividades referidas en el presente informe, falta completarlos y/o complementarlas de acuerdo con la unidad de medida de la actividad y/o el periodo de cumplimiento.
- Es de resaltar que se acordó con el Ente de Control que la Oficina de Control Interno en sus cuatro seguimientos trimestrales a los Planes de Mejoramiento Institucional, podría solicitar la depuración de la base (PMI), con los soportes remitidos por las áreas, con la posibilidad de retirar los hallazgos cuyo cumplimiento ha sido del 100% (hallazgos con incidencia Administrativa, siempre y cuando se verificará la efectividad de las metas. En mesa de trabajo con el Ente de Control, se procedería a realizar la evaluación de las mismas, pero si para la Contraloría General de la República estas no son efectivas se debe replantear e ingresar de nuevo al Plan de Mejoramiento Institucional, en caso contrario se retirarían, situación que se viene realizando por parte de este Despacho. De acuerdo a lo anterior; el avance del PMI por Registraduría Nacional del Estado Civil- vigencias 2006–2013 se encuentra en un **98,70% de cumplimiento** y de **avance registra un 88,33%**.

4.2 Recomendaciones

- Se recomienda una mayor interacción entre todos los responsables de metas que se encuentran en el Plan de Mejoramiento Institucional por FRRNEC.
- Evaluar cada una de las acciones implementadas con respecto a su efectividad; esto es, si realmente se subsanaron las causas que generaron los hallazgos, de lo contrario ejecutar las acciones que sean pertinentes para rectificar y perfeccionar los procesos involucrando por ende los controles que se requieran.



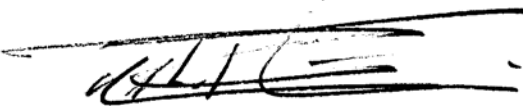


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**FORMATO F-DRN-OCI-08
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA INTERNA**

VERSIÓN: 1.0

Página 15 de 15

- Complementar los soportes que refleja evidencia válida y suficiente de acuerdo con la acción de mejoramiento implementada, descripción de la actividad, unidad y cantidad de medida de la actividad propuesta.
- De igual manera es recomendable verificar y comprobar los indicadores que en el Plan de Mejoramiento Institucional actualmente se adoptan y si es el caso reformular los referidos indicadores con el fin que la denominación de la unidad de medida de la actividad sea coherente y unifique criterios frente a la acción u objetivo que se espera y este a su vez sea efectivo.
- Organizar carpeta con todos los soportes evidencia del cumplimiento de las acciones, conservando el mismo orden en que se encuentran en la matriz, a fin de disponerlos a los Auditores al momento que lo requieran en desarrollo de Auditoría que ejecute próximamente la Contraloría General de la República.

 <p>MARTHA RENEE MARQUEZ FIGUEROA</p>	 <p>Auditor WILLIAM RENE ALBORNOZ ZOSTE</p>  <p>Apoyo WILLIAM ANDRES CHAUX DELGADO</p>
<p>Jefe Oficina de Control Interno</p>	